

## SOLICITA TU RETIRO DE AYUDA POR GASTOS DE MATRIMONIO DESDE NUESTRA PÁGINA WEB

Uno de los beneficios que tienes al ser parte de Afore XXI Banorte, es la opción de realizar tus trámites de manera digital, sin acudir a nuestras Oficinas de Atención Personalizada.

### Podrás solicitar este trámite, si cumples con los siguientes requisitos:

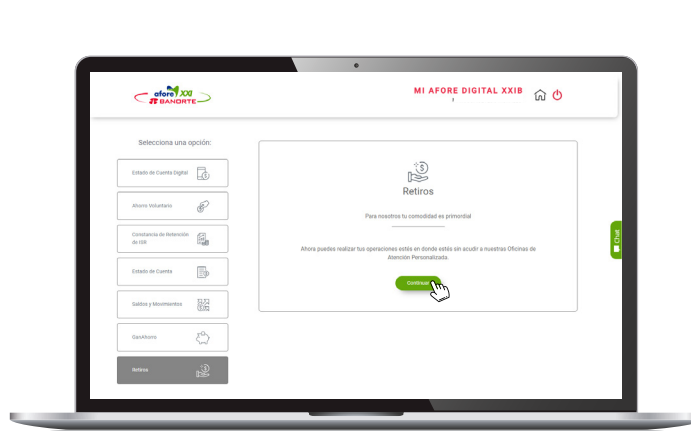
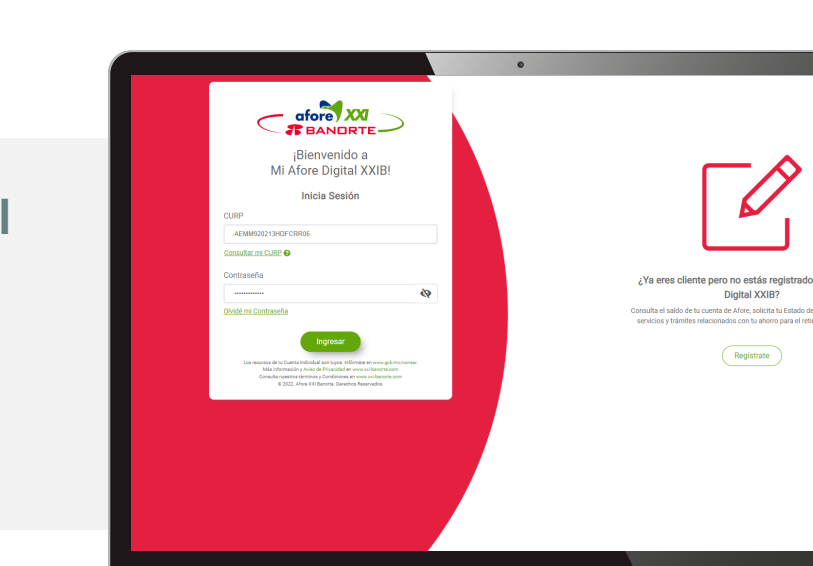
- No haber obtenido este derecho con anterioridad.
- Tener acreditado un mínimo de 150 semanas ante el IMSS en el seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez a la fecha de celebración del matrimonio.
- Acta de Matrimonio. **Expedida por un Juez Civil en México con fecha de celebración del matrimonio posterior al 1 de julio de 1997** (original o copia certificada no mayor a 6 meses).
- Identificación oficial vigente en formato PDF o imagen, puede ser cualquiera de las siguientes opciones:
  - Credencial para votar (expedida por el INE)
  - Pasaporte (imagen de la hoja de identificación)
  - Cédula Profesional (expedida por la SEP, no mayor a 10 años a la fecha de solicitud)
  - Documento migratorio correspondiente (FM2 o FM3)
  - Matrícula Consular
  - Cartilla del Servicio Militar Nacional (no mayor a 10 años a la fecha de solicitud)

### En caso de solicitar transferencia electrónica:

- Estado de Cuenta Bancario en formato PDF o imagen, con RFC y clave bancaria estandarizada a 18 posiciones (CLABE), la cuenta bancaria debe estar a tu nombre y coincidir con el nombre registrado en tu cuenta de Afore.

## 01 Ingresa a Mi Afore Digital XXIB aquí.

Si aún no te registras, conoce cómo hacerlo en este enlace.



## 02 A continuación, ubica la opción Ahorro Voluntario y da clic en Continuar.

## 03 Lee con atención la información y selecciona Iniciar solicitud.



## 04 Da clic en Tipo de Retiro y localiza la opción de Retiro de Ayuda por Gastos de Matrimonio.

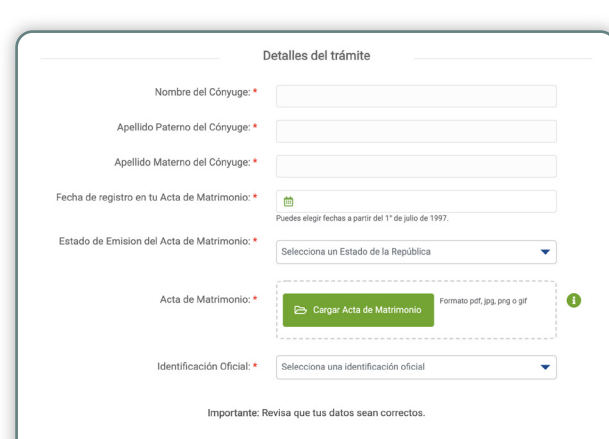
05 Para continuar, se te pedirá indiques cómo prefieres tu pago, en caso de requerir tus recursos por medio de transferencia electrónica selecciona **Cuenta Clabe**, o bien, selecciona **Orden de Pago**, recibirás un correo electrónico con la orden de pago adjunta (**la clave del archivo es tu CURP**), para realizar el cobro presenta el documento en tu banco.



### En caso de elegir transferencia bancaria:

Indica la CLABE Interbancaria de la cuenta en donde se realizará el depósito de tu dinero y adjunta un Estado de Cuenta. Al anexar el Estado de Cuenta bancario considera lo siguiente:

- El archivo deberá ser en formato **pdf, jpg, png o gif**.
- Asegúrate que el archivo adjunto no requiera contraseña al momento de abrirse.
- El Estado de Cuenta **no debe ser mayor a 3 meses**.
- Debe estar a nombre del titular de la cuenta.
- El nombre del titular debe ser visible al igual que la clave bancaria.
- La CLABE Interbancaria debe coincidir con la que registraste en la solicitud.
- Por tu seguridad, solo se podrá realizar el depósito de tus recursos en una cuenta emitida por **Banorte o BBVA** con el fin de autenticar el dueño de la cuenta.



## 06 Completa los datos que se te solicitan y anexa tu Acta de Matrimonio e identificación oficial en formato pdf, jpg, png o gif.

## 07 Confirma los datos que has ingresado mediante un código de verificación.



# ¡LISTO!

Si la solicitud fue autorizada, recibirás la confirmación mediante un correo electrónico. De igual forma se te notificará cuando el depósito esté en tu cuenta, en el caso de haber seleccionado transferencia electrónica.

**Si fue rechazada o tienes dudas sobre tu solicitud, contáctanos por WhatsApp al 55 2000 1994 o escríbenos a servicio.afore@xxi-banorte.com**

Este trámite también lo puedes realizar desde nuestra app:



**AforeMóvil XXIB lite**  
Disponible gratis en:



### IMPORTANTE:

Para que tu registro sea exitoso, tus datos deben coincidir con la información registrada en tu cuenta de Afore, de no ser así, deberás realizar una Modificación de datos en cualquiera de nuestras Oficinas de Atención Personalizada.

Programa tu cita, da clic aquí.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)

Consulta nuestro Aviso de Privacidad en:

[www.xxi-banorte.com/aviso-de-privacidad-para-afiliados/](http://www.xxi-banorte.com/aviso-de-privacidad-para-afiliados/)